



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-61286439-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: REG - EX-2022-33881546- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1153-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2022-47409545-APN-DNRYRT#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2158/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 13:52:27 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.16 13:52:28 -03:00

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 días del mes de mayo de 2022, en representación de la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, lo hacen los Sres. Luis HLEBOWICZ (DNI 13.025.603), en su carácter de Secretario General y Marcelo Gasso DNI 24.353.512, en su carácter de Secretario de Organización Gremial, asistidos por el Dr. Claudio Lehman, por una parte y por la otra la CAMARA DE CONFITERIAS DE LA ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES, con domicilio en Tucumán 1610 CABA, representada en este acto por el Sr. Néstor Fabian Reggiani, en su carácter de Presidente, con el patrocinio letrado de la Dra. Verónica Sánchez, T° 123 F° 589 y del Dr. Juan José Etala, T° 16 F° 42, la ASOCIACION PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL, con domicilio en 24 de Noviembre 438 CABA, representada por FRANCISCO RON LONGARELA, DNI 92.001.254 con el patrocinio letrado del Dr. Pedro A. PRADO GIRALT (T° 100 F°253) y, la FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con domicilio en Beguerastain 2037 Avellaneda, representada por RAUL SANTOANDRE, DNI 16.224.495, todos en conjunto las partes y en su carácter de signatarias del CCT 272/96, declaran y convienen lo siguiente,

PRIMERO: Las partes se reconocen recíprocamente, por su representación y representatividad, como partes suficientemente legitimadas para la negociación del CCT 272/96.

SEGUNDO: El acuerdo alcanzado será de aplicación en el ámbito personal señalado en el párrafo introductorio y el territorial comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 272/96 y los incrementos pactados se calcularán sobre los salarios básicos vigentes a la fecha.

TERCERO: Otorgar incrementos salariales no acumulativos, calculados sobre los básicos vigentes al mes de mayo 2022, de la siguiente forma y conforme la escala salarial que integra el presente como ANEXOS I, II, III, IV, V, VI y VII:

- a) En mayo de 2022 un 15% no remunerativo que se incorpora como remunerativo en julio de 2022;
- b) En julio de 2022 un 10% no remunerativo que se incorpora como remunerativo en setiembre de 2022;
- c) En setiembre de 2022 un 10% no remunerativo que se incorpora como remunerativo en noviembre de 2022;
- d) En noviembre de 2022 un 10% no remunerativo que se incorpora como remunerativo en enero de 2023;
- e) En enero de 2023 un 5% no remunerativo que se incorpora como remunerativo en febrero de 2023;
- f) En febrero de 2023 un 5% no remunerativo que se incorpora como remunerativo en marzo de 2023;
- g) En Marzo de 2023 un 5% remunerativo que se incorpora al básico de convenio con los salarios del mismo mes de marzo 2023.

Las partes acuerdan que los incrementos designados como a), b), c), d), e) y f) dispuestos en la presente cláusula:

I.-Cada incremento se pacta como no remunerativo (art. 6 ley 24.241), sin perjuicio de lo cual deberán las partes efectuar los aportes y contribuciones de Obra Social y convencionales de Mutual y Sindicato y se incorporan al básico y como remunerativo al momento del próximo aumento según la escala acordada;
II.- Resultarán computables para el cálculo de vacaciones, horas extraordinarias, sueldo anual complementario, premios y conceptos convencionales que se calculen sobre el salario básico (antigüedad, etc). Los conceptos que se calculen sobre el importe no remunerativo pactado tendrán la misma naturaleza no remunerativa.

CUARTO: las partes acuerdan la posibilidad de revisar los términos del presente acuerdo en el mes de enero de 2023 a efectos de evaluar los aumentos acordados en comparación con las variables económicas. Sin perjuicio de ello, en el caso que se produjera una alteración sustancial de las variables económicas que lo justifique, las partes podrán revisar el presente acuerdo en cualquier momento de su vigencia.

QUINTO: Vigencia. El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 30 de abril del 2023.

Las partes presentarán este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su ratificación y homologación.

Sin más, firman las partes en prueba de conformidad, solicitando la homologación del presente quienes además declaran bajo juramento en los términos del art. 109 del decreto 1759/72 t.o.2017 bajo su responsabilidad, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de la representación que invocan y que se pondrá a disposición de la Administración cuando les sea requerido la documentación correspondiente, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Igualmente las partes constituyen los domicilios y teléfonos celulares que se indican:

Por la FEDERACION, Luis Ramón Hlebowicz, DNI 13.025.603, Secretario General, Marcelo Gasso DNI 24.353.512, Claudio Lehman, Abogado. Celular 1560107197 - cl@lmdld.com.ar

Por las CAMARA DE CONFITERIAS DE LA ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES, el Sr. Néstor Fabian Reggiani, en su carácter de Presidente, con el patrocinio letrado de la Dra. Verónica Sánchez, T° 123 F° 589 y del Dr. Juan José Etala, T° 16 F° 42, por la ASOCIACION PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL, el Sr. FRANCISCO RON LONGARELA, DNI 92.001.254 con el patrocinio letrado del Dr. Pedro A. PRADO GIRALT (T° 100 F°253) y por la FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el Sr. RAUL SANTOANDRE, DNI 16.224.495.

IF-2022-47409545-APN-DNRVART#MT

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96**RAMA PASTELERIA****ASIGNACION NO REMUNERATIVA MAYO Y JUNIO 2022**

CATEGORIAS	ASIGNACION NO REMUNERATIVA		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 20.223	\$ 23.853	\$ 26.286
COCINERD	\$ 15.864	\$ 18.720	\$ 20.614
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 15.864	\$ 18.720	\$ 20.614
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 14.317	\$ 16.895	\$ 18.612
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 13.820	\$ 16.298	\$ 17.962
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 12.834	\$ 15.166	\$ 16.702
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENDT - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 12.089	\$ 14.270	\$ 15.726
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 12.089	\$ 14.270	\$ 15.726
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 11.842	\$ 13.983	\$ 15.399
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 12.089	\$ 14.270	\$ 15.726
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 12.834	\$ 15.166	\$ 16.702

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS JULIO Y AGOSTO 2022

CATEGORIAS	JULIO Y AGOSTO 2022					
	BASICO 7 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA JULIO Y AGOSTO	BASICO 8 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA JULIO Y AGOSTO	BASICO 9 HS. 36'	ASIGNACION NO REMUNERATIVA JULIO Y AGOSTO
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 155.040	\$ 13.482	\$ 182.874	\$ 15.902	\$ 201.523	\$ 17.524
COCINERO	\$ 121.624	\$ 10.576	\$ 143.522	\$ 12.480	\$ 158.043	\$ 13.743
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBREO -	\$ 121.624	\$ 10.576	\$ 143.522	\$ 12.480	\$ 158.043	\$ 13.743
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER						
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 109.766	\$ 9.545	\$ 129.525	\$ 11.263	\$ 142.695	\$ 12.408
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADA/A ADMINISTRATIVO/A - CAJER/A	\$ 105.950	\$ 9.213	\$ 124.949	\$ 10.865	\$ 137.708	\$ 11.975
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 98.394	\$ 8.556	\$ 116.271	\$ 10.111	\$ 128.046	\$ 11.134
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALDN - CAMARERA	\$ 92.679	\$ 8.059	\$ 109.405	\$ 9.514	\$ 120.569	\$ 10.484
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 92.679	\$ 8.059	\$ 109.405	\$ 9.514	\$ 120.569	\$ 10.484
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 90.787	\$ 7.895	\$ 107.202	\$ 9.322	\$ 118.059	\$ 10.266
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 92.679	\$ 8.059	\$ 109.405	\$ 9.514	\$ 120.569	\$ 10.484
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 98.394	\$ 8.556	\$ 116.271	\$ 10.111	\$ 128.046	\$ 11.134

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 7.392	\$ 9.905
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 6.362	\$ 8.716
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 6.054	\$ 7.935

IF-2022-47409545-APN-DNRYRT#MT

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022

CATEGORIAS	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022					
	BASICO 7 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	BASICO 8 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	BASICO 9 HS. 36'	ASIGNACION NO REMUNERATIVA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 168.521	\$ 13.482	\$ 198.776	\$ 15.9D2	\$ 219.046	\$ 17.524
COCINERO	\$ 132.200	\$ 10.576	\$ 156.003	\$ 12.480	\$ 171.786	\$ 13.743
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNED - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBREO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHDFER	\$ 132.200	\$ 10.576	\$ 156.003	\$ 12.480	\$ 171.786	\$ 13.743
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 119.311	\$ 9.545	\$ 140.788	\$ 11.263	\$ 155.104	\$ 12.408
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDORES - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 115.163	\$ 9.213	\$ 135.814	\$ 10.865	\$ 149.683	\$ 11.975
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDORES - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 106.950	\$ 8.556	\$ 126.381	\$ 10.111	\$ 139.180	\$ 11.134
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHDFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 100.738	\$ 8.059	\$ 118.919	\$ 9.514	\$ 131.054	\$ 10.484
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 100.738	\$ 8.059	\$ 118.919	\$ 9.514	\$ 131.054	\$ 10.484
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 98.681	\$ 7.895	\$ 116.524	\$ 9.322	\$ 128.325	\$ 10.266
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 100.738	\$ 8.059	\$ 118.919	\$ 9.514	\$ 131.054	\$ 10.484
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 106.950	\$ 8.556	\$ 126.381	\$ 10.111	\$ 139.180	\$ 11.134

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1086/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 8 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 8.035	\$ 10.766
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 6.915	\$ 9.474
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 6.580	\$ 8.625

IF-2022-47409545-APN-DNRYRT#MT

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022

CATEGORIAS	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022					
	BASICO 7 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	BASICO 8 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	BASICO 9 HS. 36'	ASIGNACION NO REMUNERATIVA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 182.003	\$ 13.482	\$ 214.678	\$ 15.902	\$ 236.570	\$ 17.524
COCINERO	\$ 142.776	\$ 10.576	\$ 168.483	\$ 12.480	\$ 185.529	\$ 13.743
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBREO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 142.776	\$ 10.576	\$ 168.483	\$ 12.480	\$ 185.529	\$ 13.743
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 128.856	\$ 9.545	\$ 152.051	\$ 11.263	\$ 167.512	\$ 12.408
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDORA - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 124.376	\$ 9.213	\$ 146.679	\$ 10.865	\$ 161.657	\$ 11.975
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDORA - OFICIAL BAÑADORA BOMBONES - MINUTERO	\$ 115.506	\$ 8.556	\$ 136.492	\$ 10.111	\$ 150.314	\$ 11.134
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 108.797	\$ 8.059	\$ 128.432	\$ 9.514	\$ 141.538	\$ 10.484
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADORA DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 108.797	\$ 8.059	\$ 128.432	\$ 9.514	\$ 141.538	\$ 10.484
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 106.576	\$ 7.895	\$ 125.846	\$ 9.322	\$ 138.591	\$ 10.266
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 108.797	\$ 8.059	\$ 128.432	\$ 9.514	\$ 141.538	\$ 10.484
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 115.506	\$ 8.556	\$ 136.492	\$ 10.111	\$ 150.314	\$ 11.134

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 8.678	\$ 11.628
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 7.468	\$ 10.232
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 7.106	\$ 9.315

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

IF-2022-47409545-APN-DNRYRT#MT

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS ENERO 2023

CATEGORIAS	ENERO 2023					
	BASICO 7 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA ENERO	BASICO 8 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA ENERO	BASICO 9 HS. 36'	ASIGNACION NO REMUNERATIVA ENERO
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 195.485	\$ 6.741	\$ 230.580	\$ 7.951	\$ 254.094	\$ 8.762
COCINERO	\$ 153.352	\$ 5.288	\$ 180.963	\$ 6.240	\$ 199.272	\$ 6.871
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HDRNERD - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHDFER	\$ 153.352	\$ 5.288	\$ 180.963	\$ 6.240	\$ 199.272	\$ 6.871
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 138.401	\$ 4.772	\$ 163.314	\$ 5.632	\$ 179.920	\$ 6.204
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDORA - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 133.589	\$ 4.607	\$ 157.544	\$ 5.433	\$ 173.632	\$ 5.987
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDORA - OFICIAL BAÑADORA BOMBONES - MINUTERO	\$ 124.062	\$ 4.278	\$ 146.602	\$ 5.055	\$ 161.449	\$ 5.567
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHDFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 116.856	\$ 4.030	\$ 137.946	\$ 4.757	\$ 152.022	\$ 5.242
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADORA DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 116.856	\$ 4.030	\$ 137.946	\$ 4.757	\$ 152.022	\$ 5.242
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 114.470	\$ 3.947	\$ 135.168	\$ 4.661	\$ 148.857	\$ 5.133
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 116.856	\$ 4.030	\$ 137.946	\$ 4.757	\$ 152.022	\$ 5.242
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 124.062	\$ 4.278	\$ 146.602	\$ 5.055	\$ 161.449	\$ 5.567

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 9.321	\$ 12.489
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 8.021	\$ 10.990
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 7.633	\$ 10.005

IF-2022-47409545-APN-DNRYRT#MT

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS FEBRERO 2023

CATEGORIAS	FEBRERO 2023					
	BASICO 7 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA FEBRERO	BASICO 8 HS.	ASIGNACION NO REMUNERATIVA FEBRERO	BASICO 9 HS. 36'	ASIGNACION NO REMUNERATIVA FEBRERO
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 202.226	\$ 6.741	\$ 238.532	\$ 7.951	\$ 262.856	\$ 8.762
COCINERO	\$ 158.640	\$ 5.288	\$ 187.203	\$ 6.240	\$ 206.144	\$ 6.871
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 158.640	\$ 5.288	\$ 187.203	\$ 6.240	\$ 206.144	\$ 6.871
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 143.174	\$ 4.772	\$ 168.945	\$ 5.632	\$ 186.125	\$ 6.204
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 138.195	\$ 4.607	\$ 162.977	\$ 5.433	\$ 179.619	\$ 5.987
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 128.340	\$ 4.278	\$ 151.658	\$ 5.055	\$ 167.016	\$ 5.567
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 120.865	\$ 4.030	\$ 142.703	\$ 4.757	\$ 157.265	\$ 5.242
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 120.885	\$ 4.030	\$ 142.703	\$ 4.757	\$ 157.265	\$ 5.242
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 118.418	\$ 3.947	\$ 139.829	\$ 4.661	\$ 153.990	\$ 5.133
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 120.885	\$ 4.030	\$ 142.703	\$ 4.757	\$ 157.265	\$ 5.242
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 128.340	\$ 4.278	\$ 151.658	\$ 5.055	\$ 167.016	\$ 5.567

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNAOA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 9.642	\$ 12.920
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 8.298	\$ 11.369
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 7.896	\$ 10.350

[Handwritten signatures and initials]

IF-2022-47409545-APN-DNRYRT#MT

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96**RAMA PASTELERIA****ESCALA DE SALARIOS BASICOS MARZO 2023**

CATEGORIAS	MARZO 2023		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 215.707	\$ 254.434	\$ 280.379
COCINERO	\$ 169.216	\$ 199.683	\$ 219.886
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 169.216	\$ 199.683	\$ 219.886
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 152.718	\$ 180.208	\$ 198.533
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 147.408	\$ 173.842	\$ 191.594
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 136.896	\$ 161.768	\$ 178.150
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 128.944	\$ 152.216	\$ 167.749
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA OE BOMBONES -	\$ 128.944	\$ 152.216	\$ 167.749
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 126.312	\$ 149.150	\$ 164.256
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 128.944	\$ 152.216	\$ 167.749
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 136.896	\$ 161.768	\$ 178.150

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 10.285	\$ 13.781
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 8.851	\$ 12.126
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 8.422	\$ 11.040

IF-2022-47409545-APN-DNRYRT#MT

Página 9 de 9



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-47409545-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Mayo de 2022

Referencia: ACUERDO PASTELEROS 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.12 11:20:00 -03:00

Ludmila Huerta
Asesor Legal
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.12 11:20:01 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1153-22 Acu 2158-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.